

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO N° 076317**

EXPEDIENTE

35068

R. U. C. / C.I.

1390116914001

SANCION IMPUESTA A:

ZAMBRANO PICO MIGUEL ANGEL VICENTE

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

PORTOVIEJO, 26 de MARZO de 2004

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.I.

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

AV. 4 DE NOVIEMBRE 000000

Telf: 922713

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0241

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO N° 076317**

EXPEDIENTE

35068

R. U. C. / C.I.

1390116914001

SANCION IMPUESTA A:

ZAMBRANO PICO MIGUEL ANGEL VICENTE

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

PORTOVIEJO, 26 de MARZO de 2004

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.I.

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

AV. 4 DE NOVIEMBRE 000000

Telf: 922713

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0241

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO

NOTIFICACION

EXP. No.

35068

Rep. Legal:

EN

A LAS

NOTIFIQUE CON

076317

SUSCRITO POR

EN EL LOCAL DE COMPAÑIA

UBICADO EN

HABIENDOLO RECIBIDO EL SR.

QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR

EL CARGO DE

EN DICHA COMPAÑIA

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

Vance
03/05/04

SEÑOR (A):
ZAMBRANO PICO MIGUEL ANGEL VICENTE
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.L.
AV. 4 DE NOVIEMBRE 000000

MANABI

TELF: 922713

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0241

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.L.

EXPEDIENTE No. 35068 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1.5.3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.I.CI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

ZAMBRANO PICO MIGUEL ANGEL VICENTE

ADMINISTRADOR DE **IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.L.**

LA MULTA DE 12.00 DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **ZAMBRANO PICO MIGUEL ANGEL VICENTE** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

13 de octubre del 2003

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

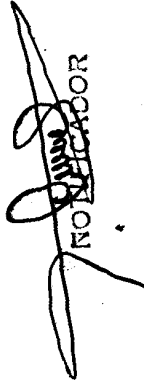
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE FORTOVISJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Manila a 24 de Dic. de 1908
A las 16 horas
Suscrito por Enriquez con R. 03 P. D. C. 3

241

En el local de la compañía

Ubicado en la ciudad de Manila
He tenido presente el Endoso de Jose Cedeno
Quien declara haberse inscrito en el registro de Guadalupe
en la Compañia
Por consiguiente se le ha inscrito en la Presencia de un gerente con el infrascrito
Notario de la Superintendencia de Compañias, Oficina de
Que termina


NOTIFICADOR

NOTIFICADO

Endoso Vera